

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

875 *INVER QUIROGA, S.A.*

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

Por los administradores mancomunados de la mercantil INVER QUIROGA, S.A., se ha acordado convocar a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "INVER QUIROGA, S.A.", a celebrar en la Notaría de don Víctor Peón Rama, sita en calle Durán Loriga, 11-1.º, 15003 A Coruña, el día 20 de abril de 2021, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas se convoca con el objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, compuestas por Balance de Situación, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente a los ejercicios sociales de 2019 y 2020 cerrados a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación de Resultados de los ejercicios 2019 y 2020.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión efectuada por el Órgano de Administración de la compañía correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020.

Cuarto.- Fijación de la retribución de los administradores correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021.

Quinto.- Ruegos y Preguntas.

Sexto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Acordar en su caso la Disolución y Liquidación de la mercantil al amparo de lo dispuesto artículo 368 de la LSC.

Segundo.- Acordar en su caso el cese de los administradores mancomunados y nombramiento de liquidador. fijación de la retribución del liquidador de la sociedad.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. De

acuerdo con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja expresa constancia del derecho que corresponde a todos los accionistas de pedir la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, incluyendo entre ellos las cuentas anuales. Complemento de convocatoria. Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento de capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del día. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

A Coruña, 2 de marzo de 2021.- Los Administradores mancomunados, Marta Pato Diéguez y María José Quiroga Calviño.

ID: A210013799-1